

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO DOS (02) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.

Siendo las 10:05 a.m, del día 16 de enero del 2024, reunidos en los ambientes de la Sala de Reuniones del Local Central de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, ubicada en el Jr. José Osoro Nº 418 - Quinto piso de la Ciudad de Chota, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez, Presidente; Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva, Vicepresidente Académico; Dr. Mercedes Marleni Bardales Silva, Vicepresidenta de Investigación; y el Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza, Secretario General de la UNACH.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

- El presidente y los vicepresidentes asistentes, luego de revisar el acta de la sesión ordinaria del 08 de enero del 2024, continuada el 10 de enero de 2024, acuerdan, **POR UNANIMIDAD:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 08 de enero del 2024, continuada el 10 de enero de 2024.

II. INFORMES

- El Presidente y los Vicepresidentes, expresan que no tienen informes que rendir.

III. PEDIDOS

- El Presidente y los Vicepresidentes, expresan que no tienen pedidos que formular.

IV. DESPACHO

El Presidente da cuenta a los asistentes, sobre la documentación remitida a Presidencia a fin de que sea tratada en la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

4.1 Solicitud de subvención Financiera.

Con Oficio N° 0825-2023-UNACH/VPI, de fecha 06 de noviembre de 2023, la Vicepresidencia de Investigación informa que el Bach. Cesar Mario Lobato Gil, tesista del proyecto de investigación titulado "Efecto de la bioestimulación magnética de semillas de maíz morado (*Zea mays* L) INIA 601 sobre el rendimiento de la producción y concentración de compuestos bioactivos, producidos en la región Cajamarca" financiado por FONDECYT, según contrato N° 205-2020-FONDECYT, estará participando en el evento "I Encuentro entre Fuentes Cooperantes y grupos de estudiantes investigadores de las Universidades Públicas del Perú", a realizarse el 14 de diciembre de 2023, de 12:30 a 06:00 p.m, en las instalaciones del Hemiciclo Raúl Porras Barnechea del Congreso de la República, ubicado en Jirón Junín N° 670, Cercado de Lima.

Por Informe N.º 465-2023-UNACH/OPP-FRIV, de fecha 28 de diciembre de 2023, la jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la Certificación de Crédito Presupuestario N.º 000001105 por la suma de S/. 700.00 (Setecientos con 00/100 soles), para atender la subvención económica.

Con Carta N.º 388-2023-UNACH/DGA, de fecha 28 de diciembre de 2023, la directora de la Dirección General de Administración en atención a la Carta N° 0825-2023-UNACH/VPI y el Informe N.º 825-2023-



UNACH/OPP-FRIV, remite los actuados a Presidencia a fin de que se apruebe la Subvención Financiera por la suma de S/. 700.00 (Setecientos con 00/100 soles),

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: a) APROBAR**, en vías de regularización, la Subvención Financiera por S/. 700.00 (Setecientos con 00/100 soles) a favor del Bach. César Mario Lobato Gil, tesista del proyecto de investigación titulado "Efecto de la bioestimulación magnética de semillas de maíz morado (Zea mays L) INIA 601 sobre el rendimiento de la producción y concentración de compuestos bioactivos, producidos en la región Cajamarca", para asistir al evento con fines de investigación: "**I Encuentro entre Fuentes Cooperantes y grupos de estudiantes investigadores de las Universidades Públicas del Perú**", a realizarse el 14 de diciembre de 2023, de 12:30 a 06:00 p.m, en las instalaciones del Hemiciclo Raúl Porras Barnechea del Congreso de la República, ubicado en Jirón Junín N° 670, Cercado de Lima.

4.2 Encargar las funciones de jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNACH.

Por Carta N° 002-2023-AOG-D/EPE-UNACH, de fecha 11 de diciembre de 2023, el Mg. Aníbal Oblitas Gonzáles, formula renuncia al cargo de jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Con Oficio N° 508-2023-FCCSS-UNACH/C, de fecha 19 de diciembre de 2023, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, en mérito a la renuncia formulada por el Mg. Aníbal Oblitas Gonzáles, propone que se encargue las funciones de jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Autónoma de Chota al Mg. Rafaél Artidoro Sandoval Núñez, a partir de dicha fecha.

Por Oficio N° 859-2023-UNACH/VPAC, de fecha 20 de diciembre de 2023, la Vicepresidencia Académica remite a la Presidencia, los actuados para conocimiento y acciones pertinentes.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: SE RESUELVE: ENCARGAR**, en vías de regularización, al Mg. Rafaél Artidoro Sandoval Núñez las funciones de jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, desde el 20 de diciembre de 2023.

4.3 Resolver de mutuo acuerdo, el contrato de ejecución del Proyecto de Investigación del vii concurso de emprendimiento e innovación Satart Up.

Con Informe N° 12-2023-UNACH/VPI-DIE, de fecha 04 de septiembre de 2023, la directora de la Dirección de Incubadora de Empresas informa a la Vicepresidencia de Investigación el estado situacional del proyecto "Paneles Acústicos a base de hojas de pino pátula (Pinus Pátula) en la absorción acústica en el año 2022.

Por Oficio N° 0580-2023-UNACH/VPI, de fecha 25 de enero de 2024, la Vicepresidencia de Investigación remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora, el Informe N° 12-2023-UNACH/VPI-DIE, para conocimiento y fines pertinentes.

Con Informe Legal N° 212-2023-UNACH/OAJ, de fecha 20 de diciembre de 2023, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con respecto a la resolución del contrato de ejecución de proyecto ganador del VII Concurso de Emprendimiento e Innovación Start Up, concluye: "...es **PROCEDENTE LEGALMENTE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL VII CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN SATART UP DEL**



PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "EFICIENCIA DE PANELES A BASE DE HOJAS DE PINO PÁTULA (PINUS PÁTULA) EN LA ABSORCIÓN ACÚSTICA EN EL AÑO 2022"; en base a la CLAUSULA SÉPTIMA del referido contrato y a los considerandos antes expuestos mediante mutuo acuerdo".

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: RESOLVER DE MUTUO ACUERDO**, el contrato de ejecución del proyecto de investigación del VII CONCURSO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN SATART UP, denominado "EFICIENCIA DE PANELES A BASE DE HOJAS DE PINO PÁTULA (PINUS PÁTULA) EN LA ABSORCIÓN ACÚSTICA EN EL AÑO 2022".

4.4 Aprobar el "Estudio de mercado para ofertar maestrías en la UNACH 2023",

Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 196-2023UNACH, de fecha 05 de abril de 2023, se creó la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota y se conformó el Comité de Implementación de la Escuela de Posgrado de la UNACH. Luego, por Resolución de Comisión Organizadora N° 553-2023-UNACH, de fecha 18 de agosto de 2023, se reconfirmó dicho Comité de Implementación.

Con Resolución de Comisión Organizadora N° 698-2023-U8NACH, de fecha 09 de noviembre de 2023, se conformó el grupo de investigación científica para realizar el estudio de mercado de los programas de maestría de la Escuela de Posgrado de la UNACH.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR**, el Proyecto de Investigación, denominado: "ESTUDIO DE MERCADO PARA OFERTAR MAESTRÍAS EN LA UNACH 2023".

4.5 Encargar las funciones de dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Por Carta N° 001-2024-UNACH/VPI-II, de fecha 04 de enero de 2024, el director del Instituto de Investigación solicita permiso a cuenta de vacaciones, proponiendo que se encargue las funciones del Instituto al M.Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso, del 08 al 19 de enero del presente año.

Con Oficio N° 002-2024-UNACH/VPI, de fecha 04 de enero de 2024, la Vicepresidencia de Investigación remite la solicitud antes descrita a la Unidad de Recursos Humanos para conocimiento y fines pertinentes.

Mediante Carta N° 05-2024-UNACH/DGA-URH, de fecha 08 de enero de 2024, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos alcanza la propuesta de encargatura de la dirección del Instituto de Investigación.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: ENCARGAR**, las funciones de dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, al M.Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso, del 08 al 19 de enero del 2024.

4.6 Plan de Actividades Académicas del Centro de Idiomas de la UNACH, enero-junio 2024

Por Carta N° 0386-2023-UNACH/VPI-DPBS, de fecha 18 de diciembre de 2023, el director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, remite el Plan de Actividades Académicas del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, enero-junio 2024, elaborado por el



responsable de dicho centro. El referido plan, contiene, entre otros puntos, el plan de actividades académicas, programas y cursos a desarrollar, ingresos y egresos, por lo que otorga su visto bueno y solicita su aprobación mediante acto resolutivo. Luego, con Oficio N° 0867-2023-UNACH/VPI, de fecha 21 de diciembre de 2023, la Vicepresidencia Académica, en atención al documento que antecede, remite los actuados a la Dirección General de Administración.

Con Informe N° 002-2024-UNACH/OPP-FRIV, de fecha 04 de enero de 2024, con respecto a la Carta N° 0386-2023-UNACH/VPI-DPBS, concluye: "...se emite opinión favorable al presente Plan de Actividades del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Autónoma de Chota".

Con Carta N° 006-2024-UNACH/DGA, de fecha 08 de enero de 2024, la directora de la Dirección General de Administración, bajo el sustento de los documentos antes citados, solicita a la Presidencia, la emisión de acto resolutivo de aprobación del Plan de Actividades Académicas del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, enero-junio 2024, las cuales serán autofinanciadas.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR**, el Plan de Actividades Académicas del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, enero-junio 2024.



4.7 I Feria de Emprendimiento e Innovación -UNACH 2024 "Promoviendo el ecosistema y el talento empresarial".

Con Carta N° 001-2024-UNACH/VPI-DIE, de fecha 08 de enero de 2024, la directora de la Dirección de Incubadora de Empresas, presenta la propuesta de la I Feria de Emprendimiento e Innovación -UNACH 2024 "Promoviendo el ecosistema y el talento empresarial", a desarrollarse el 29 de febrero de 2024.

Por Oficio N° 007-2024-UNACH/VPI, de fecha 09 de enero de 2024, la Vicepresidencia Académica, en mérito a lo solicitado, por Carta N° 001-2024-UNACH/VPI-DIE, solicita la aprobación de la "I Feria de Emprendimiento e Innovación -UNACH 2024", a desarrollarse el 29 de febrero de 2024. Asimismo, solicita, la suspensión de labores académicas y administrativas, para la participación del personal docente. Administrativo y alumnado en general, en dicho evento.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: a) APROBAR**, la realización de la I Feria de Emprendimiento e Innovación -UNACH 2024 "Promoviendo el ecosistema y el talento empresarial", a desarrollarse el 29 de febrero de 2024; **b) SUSPENDER**, las labores académicas y administrativas, el día 29 de febrero de 2024, para facilitar la participación del personal docente, administrativo y estudiantes. en la I Feria de Emprendimiento e Innovación -UNACH 2024 "Promoviendo el ecosistema y el talento empresarial".

4.8 Contratación directa de docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para el Semestre Académico 2023-II.

Por Informe N° 0412-2022-SUNEDU-03-06, de fecha 07 de junio de 2022, concluye: "... en el caso de desabastecimiento de docentes en las universidades públicas por la dificultad de que estos cumplan con los requisitos del artículo 82 de la Ley Universitaria, estas casas de estudios superiores podrán contratar, de manera excepcional y temporal, docentes que no cumplan con las mencionadas exigencias mínimas legales..."

Con Carta N° 002-2024-UNACH/FCA, de fecha 08 de enero de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita la ampliación de contrato de 02 docentes de las dos escuelas de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Por Oficio N° 003-2024-UNACH/CFCCCE, de fecha 08 de enero de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, solicita la contratación del docente Dr. Oscar Tarrillo Saldaña para cubrir la plaza vacante en condición DC B1 para el Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, desde el 08 de enero de 2024, hasta la culminación del Semestre Académico 2023-II.

Por Oficio N° 011-2024-FCCSS-UNACG/C, de fecha 11 de enero de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la ampliación de contrato de docentes contratados con o sin el requisito de concurso público, quienes pertenecen a los Departamentos Académicos de Ciencias de la Enfermería y Estudios Generales de la Facultad de Ciencias de la Salud, hasta la culminación del semestre académico 2023-II.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: a** del semestre académico 2023-II; **b) APROBAR**, en vías de regularización, de manera excepcional y por necesidad de servicio por desabastecimiento docente, la contratación directa del docente Dr. Oscar Tarrillo Saldaña, condición DC B1 para el Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; para el periodo comprendido desde el 08 de enero de 2024 hasta la culminación del semestre académico 2023-II.

4.9 Implementación de los cursos de inglés para personal docente y administrativo-UNACH.

Por Carta N° 0393-2023-UNACH/VPI-DPBS, de fecha 27 de diciembre de 2023, el director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, remite el proyecto de Implementación de los cursos de inglés para personal docente y administrativo-UNACH.

Con Informe Legal N° 013-2024-UNACH/OAJ, de fecha 10 de enero de 2024, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en relación a la actividad académica propuesta en la Carta N° 0393-2023-UNACH/VPI-DPBS, opina: "... *deviene en procedente la emisión de acto resolutivo por parte de la Comisión Organizadora, autorizando la Implementación de los cursos de inglés para personal docente y administrativo UNACH*".

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR**, la **Implementación de los cursos de inglés para personal docente y administrativo-UNACH**, de acuerdo a la propuesta presentada mediante Carta N° 0393-2023-UNACH/VPI-DPBS.

4.10 Reconfiguración de la Comisión de Evaluación para fines de promoción, del docente Dr. Isaías Wilmer Dueñas Sayaverde.

Con Carta N° 005-2024-UNACH-DACE-FCCSS-UNACH, de fecha 16 de enero de 2024, el Subcoordinador del Departamento Académico de Ciencias de la Enfermería, solicita la reconfiguración de la comisión designada por Resolución de Comisión Organizadora N° 029-2024-UNACH.

En atención a los documentos antes citados, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: RECONFORMAR**, la Comisión de Evaluación para fines de promoción, del docente Dr. Isaías Wilmer Dueñas Sayaverde, la cual está integrada por:



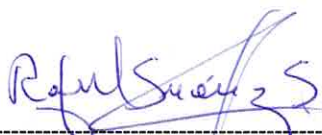
TITULARES:

- 1.- Dr. Richard Williams Hernández Fiestas : Presidente
- 2.- Dra. Erlinda Holmos Flores : Secretario
- 3.- Dr. Alejandro Seminario Cunya : Vocal
- 4.- Alumna Melissa Castañeda Pérez : Veedor

ACCESITARIO:

- 1.- Dr. Hernán Tafur Coronel.

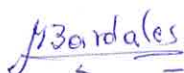
Siendo las 12:30 a.m., del 16 de enero del año 2024, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta en señal de conformidad.



Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez
Presidente



Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva
Vicepresidente Académico



Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva
Vicepresidente de Investigación



Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
Secretario General